

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y en los numerales 8 y 9 de las Bases de Licitación, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., la Lic. Ana Bertha Adame García, Subsecretaria General Administrativa, en representación del M.S.P. Ramón García Rivera, Rector de esta institución, y funcionario responsable de presidir el presente acto, y las personas cuyos nombres aparecen al calce, para proceder a leer el Fallo del Procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. UJED-FAM-IO-003-2025, referente al Paquete 2 de Mantenimiento Institucional (Programa de Impermeabilización en el Campus Gómez Palacio de la UJED).

Se da cuenta que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se presentaron los siguientes licitantes:

- **ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO;**
- **GATHO OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.;**
- **CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.;**
- **ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ**

Con fecha 06 de agosto de 2025, en el Lobby del Auditorio Universitario de la UJED, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la recepción de los sobres cerrados correspondientes a los licitantes que se presentaron.

Las propuestas, luego de la revisión detallada, quedaron de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	SIN OBSERVACIONES
GATHO OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ	SIN OBSERVACIONES

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, a reserva de que, una vez que se realizara la revisión detallada de las propuestas técnicas, alguna de ellas pudiera ser desechada. Los importes totales que ofrecieron los licitantes para la ejecución de la obra objeto de este Dictamen quedó como sigue:

**“Acta de Junta de Lectura de Fallo”
DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. UJED-FAM-IO-003-2025**

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	\$1,707,014.24
GATHO OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1,732,789.18
CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$1,722,903.52
ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ	\$1,714,101.22

Una vez asentado lo anterior, se analizaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que acudieron al acto de presentación, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 45. *“Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar”.*

.... Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.

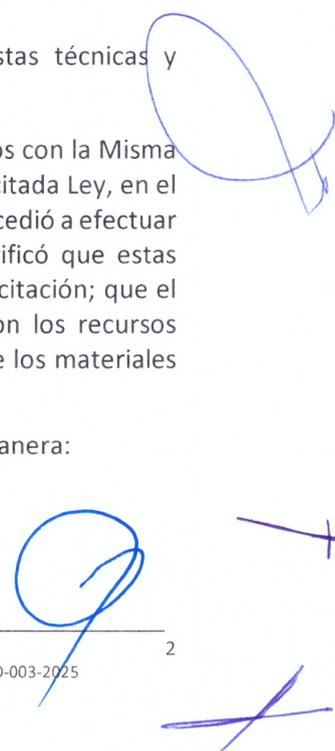
Hecha la evaluación, basada en la revisión, análisis y estudio de las propuestas técnicas y económicas, las posturas quedaron de la siguiente manera:

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se procedió a efectuar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se verificó que estas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación; que el programa de ejecución fuera factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Una vez efectuada la revisión mencionada, las propuestas quedan de la siguiente manera:

LICITANTE: GATHO OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:



El licitante de referencia presenta una propuesta económica por encima del presupuesto base de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Ver comparativa adjunta al presente Fallo.

En virtud de lo señalado anteriormente, y conforme al Artículo 45, primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y en el numeral 14, primer párrafo; así como en el numeral 15, fracción XI, que se establecen en las bases de esta Licitación, la convocante desecha la propuesta del licitante referido, dado que se confirma lo siguiente:

NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará suficiente para desechar una propuesta cualquiera de las siguientes causas:

XI) Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos, por lo que las proposiciones económicas que se encuentren por encima del presupuesto base de la UJED, serán desechadas, dado que no será factible su pago.

Por lo que respecta a las propuestas presentadas por los licitantes **ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO, CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.** e **ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ**, no presentan incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos, por lo que, conforme al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, sus proposiciones se califican como solventes, sin embargo, se hace mención a lo siguiente:

El licitante, Arq. José Ramón Soria Espino, en relación a lo solicitado en el numeral 11 II) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, en el que se solicita, en el punto 41 del Anexo 1 (checklist), la presentación de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación expedida por el Servicio de Administración Tributaria donde se acredite la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de apertura de propuestas.

Al respecto, el licitante de referencia, si bien sí presenta una impresión de la opinión de cumplimiento solicitada, el Código QR de dicho documento resulta ilegible, de ahí que se le solicitó su reposición, misma que fue entregada a la Coordinación de Obras de la UJED y se acredita su opinión positiva.

De igual manera, este mismo licitante, Arq. José Ramón Soria Espino, en relación a lo solicitado en el numeral 11 III) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, en el que se solicita, en el punto 42 del Anexo 1 (checklist), presentar aviso actualizado de cumplimiento positivo de obligaciones en materia de seguridad social (**IMSS**), con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de apertura de propuestas.

Al respecto, el licitante de referencia, si bien sí presenta una impresión del aviso de cumplimiento solicitado, el Código QR de dicho documento resulta ilegible, de ahí que se le solicitó su reposición, misma que fue entregada a la Coordinación de Obras de la UJED y se acredita su opinión positiva.



Las ofertas económicas que presentan dichos licitantes quedan de la siguiente manera:

LICITANTE	MONTO (antes de I.V.A.)
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	\$1,707,014.24
CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$1,722,903.52
ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ	\$1,714,101.22

Ordenados luego de la revisión documental, de menor a mayor, dichas propuestas solventes quedan de la siguiente manera:

ORDEN	LICITANTE	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	\$1,707,014.24
2	ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ	\$1,714,101.22
3	CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$1,722,903.52

Con base en lo anterior, y conforme al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, la Lic. Ana Bertha Adame García, Subsecretaria General Administrativa de la UJED, y facultada para presidir este acto, da lectura al siguiente

FALLO

La propuesta más conveniente para la Universidad Juárez del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta Licitación, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la presentada por el **ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO**, con un monto de **\$1,707,014.24 (un millón setecientos siete mil catorce pesos 24/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado vigente

El contrato será firmado el próximo día 22 de agosto de 2025 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la UJED, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, firmando al calce todos los que en el intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sin que la falta de alguna de ellas invalide la presente.



POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

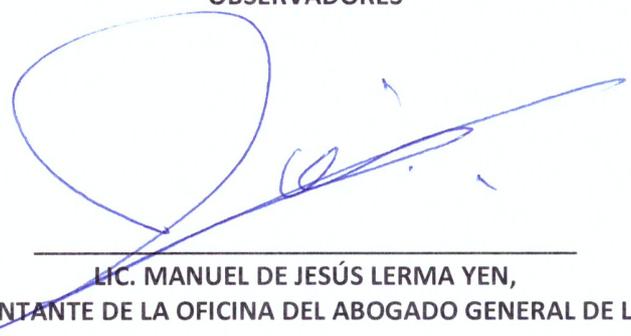


**LIC. ANA BERTHA ADAME GARCÍA,
SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**



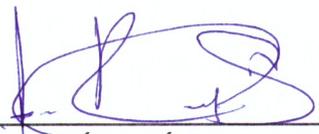
**ARQ. HERMENEGILDO RAMOS BOLIVAR,
COORDINADOR DE OBRAS**

OBSERVADORES



**LIC. MANUEL DE JESÚS LERMA YEN,
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UJED**

POR LOS LICITANTES

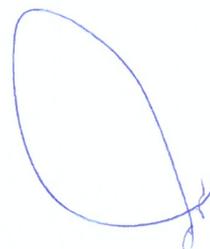


ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO

**ING. OMAR JOSUÉ LANDEROS CORTINAS,
REPRESENTANTE DE GATHO OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

**ING. RENÉ CHAMORRO AGUILAR,
REPRESENTANTE DE CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.**

ING. JOSUÉ RENÉ GONZÁLEZ RUIZ





UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

"Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

ACTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN No. UJED-FAM-IO-003-2025

PAQUETE 2 DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL (PROGRAMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CAMPUS GÓMEZ PALACIO DE LA UJED)

13 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE	INSTITUCIÓN/EMPRESA	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Arq. Hermenegildo Ramos B.	Coordinación de Obras.			
José Ramón Sorio Espino	José Ramón Sorio Espino		jrsoria7@hotmail.com	618 1451801
Raúl Galarza Encargado	Contratación		galarza@abogados.com	6181034083
MARIO NIEBLA TORRES	OBRA S		mario.niebla@ujed.mx	618 1713244
Manuel Latorre	Abogado de Guad			
MARIA JOLEDAD VICENTE	PAZ LICITACIONES		invicente@ujed.mx	618-827-1246
LIC. Ana B. Adame García	Subsecretaria General Administrativa			